

*Hacia un nosotros
cada vez más grande*



COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA
PASTORAL SOCIAL Y PROMOCIÓN HUMANA
Subcomisión Episcopal para
las Migraciones y Movilidad Humana

Niños, niñas y jóvenes migrantes solos

CÓMO ACOMPAÑAR DESDE LA IGLESIA





Índice y contenido

La realidad de las migraciones nos ofrece el rostro de uno de sus exponentes con mayor vulnerabilidad, es la situación que viven los niños, niñas y jóvenes que inician un proceso migratorio solos, sin ningún familiar o referente adulto a su cargo.

Actualmente el Departamento de Migraciones asume la sección creada hace años en la CEE con el objetivo de profundizar en esta realidad e ir motivando una pastoral de atención, acompañamiento e inclusión, centrada en las características y necesidades de los menores y jóvenes. Para ello existe un Grupo Asesor conformado por personas y entidades de la Iglesia especializadas en su acogida, protección, promoción e integración, que siendo parte del Departamento dentro de la Subcomisión de Migraciones y Movilidad Humana, ayuda a la Iglesia a poner el foco de atención en estos niños y niñas, así como en los jóvenes ex tutelados.

A finales de enero del 2020 se organizó un encuentro formativo centrado en este tema, abierto a todas las delegaciones de migraciones. Contamos con profesionales especializados en el tema, así como experiencias de acogida y acompañamiento. Las ponencias y los materiales sirvieron para dar forma a esta guía, que también ha contado con la colaboración del propio Grupo Asesor, creado a raíz de ese encuentro.

Esta sencilla guía tiene como destinatarios principales a las delegaciones y secretariados diocesanos de migraciones. Su objetivo es dar respuesta en la medida de lo posible a las inquietudes ya expresadas por muchos delegados para poder dar una orientación a las situaciones que se están encontrando en sus diócesis y entornos. No ofrecemos respuestas con-



cretas para cada situación, sino claves y orientaciones, y nos ponemos a disposición de las delegaciones o secretariados diocesanos, parroquias y comunidades religiosas, para responder a las cuestiones e inquietudes que se puedan plantear.

Esta guía consta de cuatro partes:

CONOCER LA REALIDAD -VER-	4
ENTIDADES	25
FUNDAMENTACIÓN. FRATELLI TUTTI	38
RESPUESTAS PASTORALES	42

Contacto

Departamento de Migraciones de la CEE
Subcomisión Episcopal de Migraciones y Movilidad Humana.
C/Añastro, 1. 28033 MADRID.

☎ 91 343 96 86 - 91 343 96 66

✉ migraciones.menores@conferenciaepiscopal.es



Conocer la realidad -VER-

Las fuentes para la elaboración de esta primera parte son las ponencias de la Jornada de Formación e intercambio de experiencias de enero 2020: “Cómo acompañar desde la Iglesia a los niños y niñas migrantes no acompañados”.

MARCO NORMATIVO

A partir de la segunda mitad de los años noventa, un nuevo fenómeno migratorio comenzó a tener lugar en España: la inmigración irregular de menores de edad - niños, niñas y adolescentes - que llegaban solos, sin sus familias y sin adultos a su cargo. En el Derecho comunitario el término MENA (Menores Extranjeros No Acompañados) define a “menores de dieciocho años que llegan al territorio de los Estados miembros sin ir acompañados de un adulto responsable del mismo, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, y mientras no esté efectivamente bajo el cuidado de tal adulto responsable de él”.

En el año 1997, tras la llegada de un gran número de menores sin referentes adultos al continente europeo, el Consejo de la Unión Europea decidió designar a estos menores como Menores No Acompañados/as (MNA). Durante ese mismo año, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estableció una definición para dicho concepto:

“Los niños y adolescentes menores de 18 años que se encuentran fuera del país de origen y están separados de ambos

padres o de la persona que por ley o costumbre les tuviera a su cargo. Algunos de estos menores están totalmente solos, mientras que otros conviven con otros familiares. Los menores no acompañados pueden haber solicitado asilo por miedo a la persecución, a la falta de protección ante violaciones de derechos humanos, conflictos armados y/o graves disturbios en su país de origen. Algunos de ellos pueden haber sido víctimas de tráfico de personas u otro tipo de explotación o pueden haber viajado a Europa huyendo de situaciones de pobreza severa. Muchos de estos menores han vivido experiencias terribles y han sobrevivido a circunstancias de extrema dureza”.

Posterior a esto último, ACNUR y Save The Children consideraron la redefinición de este concepto introduciendo el término de “Menor separado”. De este modo se pretendía visibilizar más aún la situación de estos jóvenes, los cuales no solo se encontraban en el país de acogida separados de sus familias, sino también de la cultura de su país de origen.

Dentro del marco europeo, quizás el concepto que ha conseguido un mayor arraigo ha sido el de “Menor no acompañado” (MENA). Pero quizás este no sea el término más adecuado para referirnos a ellos, al ser un término que los invisibiliza y deshumaniza. Es por ello que les comenzaremos a denominar por lo que son: niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes sin referentes familiares adultos, ya que, si bien están separados de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad, son titulares de derechos, vulnerables y vulnerados, a los que se debe proteger.

Independientemente de cómo se les quiera denominar, lo que sí está claro es que son menores de edad y están en situación de desamparo. Esto determina que la entidad pública del territorio donde se encuentre tiene la obligación, por ministerio de la Ley, de asumir su tutela, poniendo a su disposición mecanismos que garanticen su protección.

Por lo tanto, la protección del menor extranjero en España se enmarca en los siguientes instrumentos internacionales:

- ▶ Convención sobre los Derechos del Niño, proclamada y adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989. Esta no hace distinción en relación al origen de los menores a la hora de ejercer su protección. La Convención también recoge que la protección sea adecuada a sus necesidades.

- ▶ La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, proclamada en diciembre de 2000. En el Art. 24 tampoco hace distinción en relación al origen del menor:
 - I. Los menores tienen derecho a la protección y a los cuidados necesarios para su bienestar.
 - II. Podrán expresar su opinión libremente. Ésta será tenida en cuenta en relación con los asuntos que les afecten, en función de su edad y de su madurez. En todos los actos relativos a los menores llevados a cabo por autoridades públicas o instituciones privadas, el interés superior del menor constituirá una consideración primordial.
 - III. Todo menor tiene derecho a mantener de forma periódica relaciones personales y contactos directos con su padre y con su madre, salvo si son contrarios a sus intereses.

Dentro de este marco normativo se debe encuadrar la atención a estos menores, el ser extranjero no les debe dejar fuera de las normativas del país donde se encuentra. Y concretamente en España, un menor sin referentes familiares en el país, se considera en situación de desamparo y, por ello, la administración debe activar los mecanismos adecuados para garantizar su protección.

MOTIVOS POR LOS QUE DEJAN SU PAÍS

- ▶ Pobreza.
- ▶ Situaciones sociales y políticas injustas.
- ▶ Falta de futuro y de expectativas. Su contexto de crianza no fomenta ni permite el desarrollo personal que sueñan alcanzar.
- ▶ Desestructuración familiar y desprotección institucional.
- ▶ Catástrofes y desastres naturales.
- ▶ Crecen en entornos poco seguros o afectados por conflictos y violencia.
- ▶ Sufren agresiones, situaciones de violencia y abuso.
- ▶ Violación de derechos humanos y trata de personas.

- ▶ Hijos de padres y madres que ya se encuentran viviendo y trabajando en otro país, y buscan la reagrupación familiar.
- ▶ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en tránsito, que se encuentran ya fuera de sus comunidades de origen, pero que debido a la discriminación y la exclusión de los servicios básicos en el país en el que se encuentran, se ven obligados a seguir su camino.

QUÉ BUSCAN.

- ▶ Una sociedad más justa y humana.
- ▶ Protección y seguridad.
- ▶ Formación.
- ▶ Un puesto de trabajo.
- ▶ Mejora de la situación económica.
- ▶ Oportunidades para tener una vida digna.

PERFILES DE ESTOS CHICO/AS

La mayoría son chicos de entre 14 y 17 años. En un primer momento, la mayoría de ellos procedía de Marruecos y Argelia, y solían atravesar la frontera en los bajos de los camiones o autobuses. A partir del 2006 aumenta la llegada de jóvenes, menores de edad, procedentes de África Subsahariana como Senegal, Ghana o Nigeria, y que llegan a las costas de Canarias y Andalucía en pateras o cayucos. Actualmente, la mayoría proceden del Magreb (En 2017: 4.159 de Marruecos y 618 de Argelia), también del África Subsahariana, Europa del Este, Oriente Medio, Pakistán y Afganistán.

Son niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes solos. Como niños y niñas, necesitan ser protegidos por los adultos. Son titulares de derechos que les otorga la Convención de los Derechos del Niño. Son extranjeros; proceden de otros países muy diferentes al nuestro. Desconocen la cultura, las costumbres, el idioma, etc. Llegan a nuestro país solos, sin un adulto de referencia, habiendo hecho todo el recorrido o parte de él también solos, con todos los riesgos y peligros que ello entraña. En muchos casos invierten años en ese recorrido. Se han visto expuestos probablemente también a situaciones de violencia, abuso,

explotación, etc. Algunos incluso ya venían sufriendo este tipo de situaciones en sus países de origen. El hecho de estar solos les sitúa en una situación de extrema vulnerabilidad, y este es el enfoque que nos permite realmente comprender el profundo significado del ya deteriorado término MENA.

Los perfiles orientativos que se establecen están en función de las causas que motivan la migración, pero como es obvio no podemos generalizar ni situarnos ante estos chicos y chicas solamente en función de estas causas. Cada persona tiene una historia, concreta y única, aunque aporten datos similares.

Es importante tener en cuenta que nos situamos ante alguien que ha dejado atrás su identidad, lo que le hacía sentirse seguro y desde donde se ha construido esa persona. Es importante identificar bien la zona de procedencia, para conectar mejor con sus conductas, sentimientos y emociones. Explorar las zonas de procedencia, conocer las lenguas, la cultura, tradiciones, etc. y hablar de ello sin juzgar, permite ir derribando barreras y facilita el acercamiento. Conocer la historia de la persona nos ayuda a establecer y desarrollar vínculos seguros, donde se puedan sentir aceptados y comprendidos.

Se trata también de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en tránsito, que se encuentran ya fuera de sus comunidades de origen, pero que debido a la discriminación y la exclusión de los servicios básicos en el país en el que se encuentran, se ven obligados a seguir su camino.

CONTEXTUALIZACION MARRUECOS

La mayoría de los niños migrantes que llegan solos a España lo hacen desde Marruecos. Una cultura que, no por proximidad, deja de estar muy alejada de la nuestra. Esto no debe ser un problema cuando previamente nos hemos preparado para acoger y realizar una intervención con chicos procedentes de este país. Hablamos de niños porque apenas hay niñas migrantes que lleguen solas procedentes de este país, o al menos no suelen ser detectadas ni identificadas. Es una situación aún más compleja e invisible ya que, en la mayoría de



los casos, abandonan sus hogares por problemas familiares. Muchas de ellas son víctimas de la trata.

En cuanto a los niños procedentes de Marruecos podemos decir que:

- ▶ Tienen generalmente entre 14 y 17 años
- ▶ Dependiendo de la zona de procedencia, se han educado con diferentes costumbres y normas, aunque procedan del mismo país. Existen, por ejemplo, diferencias entre zonas rurales y urbanas.
- ▶ Dependiendo también de la zona, habrán estado expuestos a diferentes situaciones y habrán tenido vivencias diferentes. En ocasiones resulta determinante el tiempo de espera en las ciudades fronterizas hasta poder o tener la posibilidad de entrar en territorio español.
- ▶ El viaje también habrá sido diferente dependiendo de la zona de procedencia.
- ▶ Dependiendo de su género, también habrán vivido diferentes experiencias y roles.
- ▶ Es necesario dedicar tiempo a escucharlos cuando se toma por primera vez contacto con ellos.
- ▶ En los últimos 15 años no solo no ha disminuido la llegada de estos chicos y chicas, sino que ha ido creciendo también progresivamente
- ▶ Han cambiado también las circunstancias de los que ahora llegan, cómo lo hacen y el número.
- ▶ El hecho de conocer su realidad en el país de origen cambia la forma de mirarlos.

RECORRIDO DEL VIAJE Y LOS DAÑOS COLATERALES

- ▶ **Hace años:** la mayoría intentaba acceder a España desde el puerto de Tánger, esperando días, meses, hasta colarse en un camión o autobús. Asumiendo riesgos y peligros, sin saber cuál sería su destino. Otros saltaban al mar trepando el ferry para colarse en las bodegas de los barcos. Otros escondidos en coches y camiones a través de la frontera con Ceuta y Melilla.

La mayoría de ellos proceden de familias con nivel socioeconómico bajo, abandonados ya muchos en su país de origen, sin cuidados ni protección. Chicos que han desarrollado sus herramientas para sobrevivir, pero sin condiciones para vivir y proyectar su vida. Han crecido sin referentes adultos válidos.

- ▶ **En los últimos años:** el perfil ha cambiado, y llegan también chicos con un nivel socioeconómico más alto, ya que, en ocasiones, han podido asumir el coste del viaje. Las familias ponen en ellos sus expectativas, lo cual les supone también una carga. Suelen viajar en pateras o en motos acuáticas hasta las costas españolas.
- ▶ Cuando en estos territorios de Ceuta y Melilla son identificados como menores de edad, pasan a ser tutelados por las ciudades autónomas y acogidos en los centros de protección. Algunos de ellos abandonan estos centros porque su objetivo es acceder, en cuanto puedan, a la península. Su situación, mientras esperan el día para poder acceder a la península, es de calle, con los peligros inherentes y la estigmatización consiguiente. En muchos casos consumen drogas.

Para profundizar un poco más en este tema, aconsejamos la lectura del último informe elaborado por UNICEF. “Más allá de la supervivencia. Cómo mejorar la intervención en Europa con niños y niñas migrantes no acompañados y separados que quedan fuera del sistema de protección”. Este es el enlace para poderlo descargar:

https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/mas_alla_de_la_supervivencia.pdf

Roles en la familia de origen

- ▶ Es esencial conocer las personas influyentes en sus vidas.
- ▶ **La mujer:** rol del cuidado, asociado a la madre y a las mujeres de la familia que les han criado. Representa la parte afectiva. La mujer en la familia marroquí ejerce el rol de protección y cuidado incondicional.

- ▶ **El hombre:** rol de autoridad y sustento familiar.
- ▶ La comprensión, la escucha y la presencia son esenciales, para que se establezca un vínculo seguro y encuentren, sobre todo con las mujeres, que representan esa figura femenina que han dejado en sus familias o país de origen.

Cultura y costumbres:

- ▶ Han llegado a España, pero no han perdido su cultura.
- ▶ Culturalmente, en el caso de los chicos, ya se supone que son autónomos para gestionar su vida. Es habitual, por tanto, que no pidan permisos para algunas cosas, o que piensen que no necesitan personas que les guíen en su vida.
- ▶ Es importante aceptarles, explicarles las cosas y no hacer que se sientan juzgados por sus comportamientos que están directamente relacionados con su cultura.

Importancia de la mirada intercultural:

- ▶ Estamos ante un grupo que no es homogéneo aunque sí compartan rasgos, proyectos migratorios y experiencias.
- ▶ Hemos de ser conscientes de que, cuando nos situamos ante ellos, partimos de nuestras propias construcciones, desde las que nos posicionamos.
- ▶ Se detecta una falta de proyecto migratorio. En general van sin rumbo, no saben bien adonde ir. Se da una gran itinerancia, lo cual dificulta la intervención.
- ▶ Vienen a España a estudiar y a trabajar. El concepto no es el mismo para todos, ni los tiempos en los que se hacen realidad sus expectativas. Esto provoca que aparezca la desmotivación y falta de sentido de su vida en nuestro país.
- ▶ La mirada intercultural contribuye también al cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad hacia estos chicos.
- ▶ La mirada intercultural permite detectar las zonas sensibles que aparecen en los procesos de acompañamiento, que en muchos

casos representa para los chicos un no reconocimiento de su identidad.

Etapas para darle un enfoque intercultural al acompañamiento:

- ▶ **Fase de Autoconocimiento:** Son nuestras zonas sensibles que debemos trabajar antes de iniciar cualquier proceso de acogida y acompañamiento.

Por ejemplo: códigos de convivencia, creencias mágicas y prácticas religiosas, estructuras familiares, relación hombre-mujer, visión de la salud mental, actitudes de padres hacia los hijos.

- ▶ **Fase de descubrimiento del marco de referencia del otro:** Es una fase de apertura y escucha. Conocer a los jóvenes mostrando interés por ellos.

Es necesario conocer, además de su cultura, su trayecto en el país de origen y su proyecto migratorio: éxitos, fracasos, traumas, experiencias acumuladas, cómo se han enfrentado a las diferentes situaciones.

Para esta fase necesitamos dotarnos de recursos: capacidad de observación, comunicación verbal y no verbal, motivación, aprender de las diferencias, y recursos afectivos que tienen que ver con los sentimientos.

- ▶ **Fase de negociación y mediación:** Abrir puentes de forma bidireccional. Mediante el diálogo y el intercambio encontramos las capacidades para crear un espacio que propicie el acercamiento recíproco y los acuerdos, para llegar a un entendimiento en los puntos esenciales.

¿CUÁL ES EL PROCESO UNA VEZ QUE ACCEDEN A NUESTRO PAÍS?

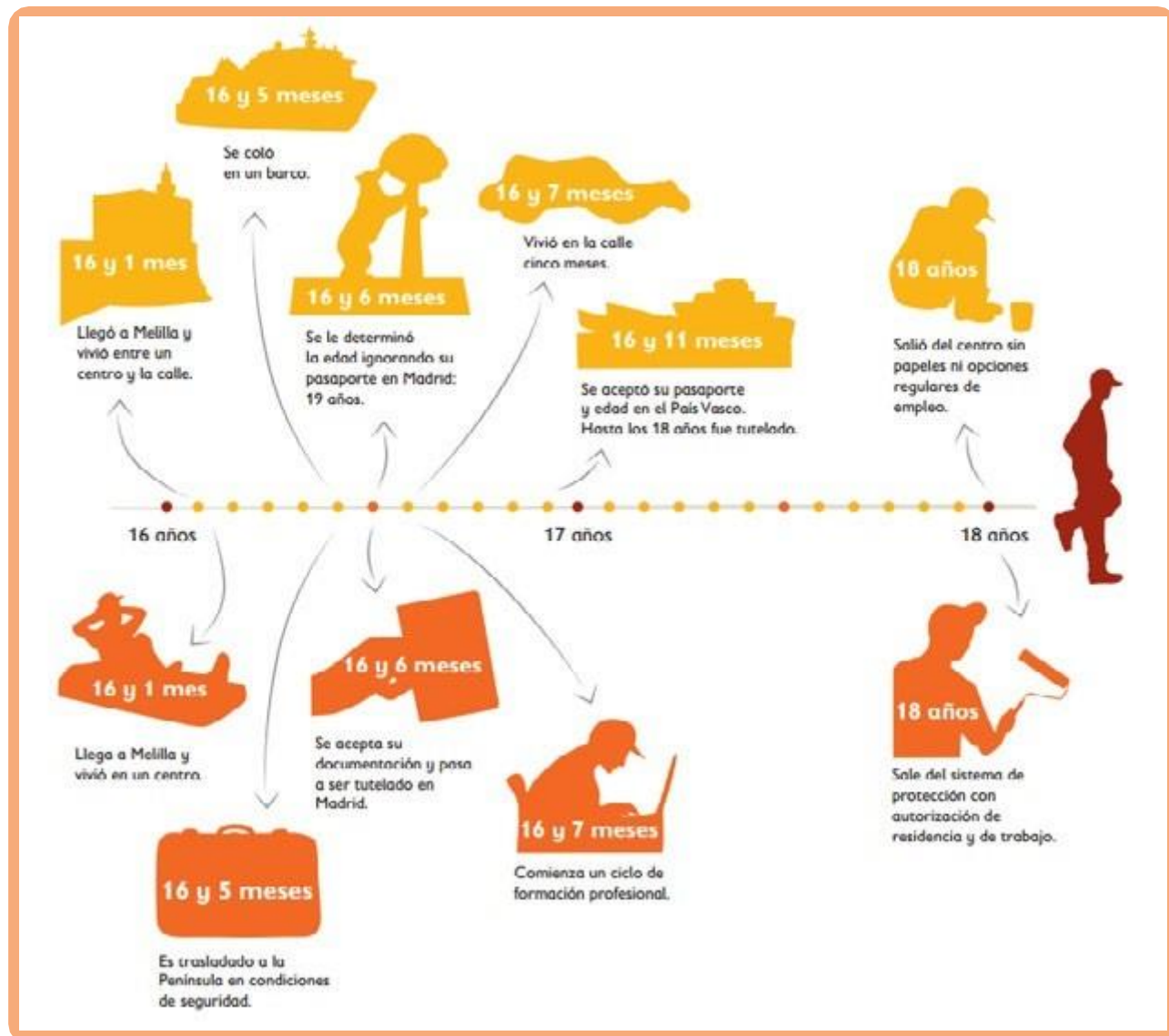
- ▶ La competencia en materia de protección de menores corresponde a las Comunidades Autónomas. En cuanto a los temas de extranjería la tiene el Ministerio del Interior.
- ▶ El sistema de protección siempre tiene que tener en cuenta el interés superior del niño o la niña. Se han de garantizar todos los derechos que se contemplan en la Convención de los Derechos de la Infancia.
- ▶ La inmensa mayoría accede al territorio español por rutas migratorias irregulares. Han arriesgado su vida, en el mar, solos, atravesando países, sufriendo violencia, frío, inclemencias Un trayecto muy doloroso para su corta edad.
- ▶ Es importante que sean **identificados** como niño o niña solo, si existen indicios que permitan identificar que son víctimas de trata o solicitante de asilo y, por lo tanto, necesitados de protección internacional.
- ▶ Los problemas que nos encontramos para la identificación es la determinación de la edad. Se practican pruebas de edad cuando llegan sin documentación o si existen dudas sobre la autenticidad de los documentos que aportan, donde se dice que es menor de edad. Muchas veces no son pruebas fiables.
- ▶ Determinación de la edad: las pruebas médicas (radiografías de muñeca), que ofrecen una horquilla de edades, no son exactas. El Ministerio Fiscal, que es quien decide, está obligado a elegir la edad menor, para garantizar la protección del mismo.
- ▶ Algunos niños y niñas se hacen pasar por mayores de edad. Ante esta situación, la responsabilidad del fiscal también es poner en marcha los mecanismos para la determinación de la edad.
- ▶ **Solicitantes de protección internacional:** el estatuto de refugiado reconoce el sufrimiento por el que la persona ha pasado y, cuando llega a la mayoría de edad, sigue disfrutando de ese estatuto. Es compatible con estar bajo el sistema de protección de menores.
- ▶ En el Decreto del Ministerio Fiscal que fije la edad del menor se decidirá su puesta a disposición de los servicios competentes de protección de menores, siendo preciso que previamente se

declare el desamparo. Una declaración, que es una resolución administrativa, y que, por regla general, o se evita efectuar de algún modo o suele alargarse en el tiempo. Durante este tiempo el niño o niña se encuentra en una situación inestable y, al no estar todavía bajo la tutela de la administración, no se puede poner en marcha su regularización.

Mientras tanto, para garantizar de algún modo su atención, se han considerado figuras como la guarda o el sistema de acogida en albergues, como si proteger al menor consistiese solo en ofrecer alojamiento y manutención. El sistema de protección es un conjunto de medidas articuladas que vienen a garantizar el adecuado desarrollo personal del niño. Pero para que esto sea así, es necesario que la administración pública adquiera la tutela.

- ▶ Muchos son los niños que tienen miedo, y a veces su comportamiento no es el adecuado.
- ▶ ¿Qué ocurre si el Ministerio Fiscal decreta que no es menor de edad?

En el siguiente cuadro vemos en la parte superior lo que previsiblemente ocurre y en la parte inferior lo que debería haber ocurrido, por tratarse de un menor de edad.



¿QUÉ ENCUENTRAN A SU LLEGADA?

- Un elenco de obstáculos:

Desarraigo, negación de derechos básicos, dificultades para obtener la documentación, masificación de los recursos residenciales, inseguridad en los procesos, cambios repentinos e impredecibles de centro residencial, discriminación en los servicios de salud y salud mental, comportamientos racistas de la población del país de destino, cese repentino de la protección con la mayoría de edad, dificultades añadidas para encontrar trabajo,

incumplimiento de las expectativas, ausencia de ayudas económicas, necesidad de ingresos para sobrevivir, sensación de profundo fracaso personal, etc.

- ▶ **En el caso de las niñas:** están más expuestas a los peligros que un viaje así entraña (abuso, maltrato, violencia sexual, explotación, trata) pero, aun así, salen de sus países. Generalmente llegan a España y, después de pasar un tiempo en los centros de protección, son localizadas y captadas por los tratantes.
- ▶ Llegan asustados, con gran desconfianza. A veces se muestran con una coraza que parece indicarnos justo lo contrario. Esto no deja de ser un mecanismo de defensa frente a sus inseguridades y miedos.

¿QUÉ NECESITAN?

- ▶ Ser acogidos, vivir en entornos seguros, personas que crean en ellos, referentes educativos que genere en ellos autoridad calma que les ayuden a conocer el valor terapéutico de la solidaridad y del amor, donde sean reconocidos como personas con derechos, seres humanos con sentimientos, ilusiones y ganas de aprender.
- ▶ Profesionales conscientes del papel que pueden jugar, que se proponen como tutores de resiliencia explícitos. Profesionales con confianza, compromiso, creatividad, paciencia y optimismo.
- ▶ Profesionales cualificados que tengan un buen conocimiento de la psicología del desarrollo, incluida la teoría del apego, la comprensión del trauma, su identificación y formas de intervenir, y la capacidad de identificar el riesgo de explotación e indicios de trata.
- ▶ Profesionales con competencias en mediación cultural.
- ▶ Adultos que sean referentes afectivos, capaces de generar un vínculo afectivo sólido en el tiempo, seguro y confiable.
- ▶ Una mirada respetuosa que reconozca su dolor y sufrimiento, así como confianza en la emergencia de recursos internos, si proporcionamos relaciones y contextos sanadores.

COMO SITUARNOS ANTE UN JOVEN, NIÑO O NIÑA MIGRANTE SOLO

- ▶ Partiendo de que son chicos que llevan en sus mochilas historias de abandono, negligencia, malos tratos. Son hijos del trauma, que los lleva a una vida sin sentido, de dolor. Por eso les cuesta tanto confiar, sentirse, entenderse y entender al otro.
- ▶ Intervenir desde el paradigma de los buenos tratos.
- ▶ Son niños y niñas que necesitan relaciones seguras.
- ▶ Con una mirada consciente desde la relación afectiva, no solamente desde la relación meramente profesional.
- ▶ Con mirada positiva y realista hacia sus posibilidades de cambio.
- ▶ Entender determinadas conductas como expresión de su malestar y no como algo intencionado.
- ▶ Creer en ellos desde nuestro ser adultos.
- ▶ Que la vida cotidiana sea también terapéutica, como una oportunidad de curar las heridas internas que traen, desde el acompañamiento.
- ▶ Desde el punto de vista de la intervención de los educadores: compromiso / marcar los límites / relación emocional / respeto / aceptación incondicional.
- ▶ Juega un papel importante el **“tutor” de resiliencia**, que puede ser un educador, un terapeuta... en definitiva, la persona de confianza del niño o niña.
- ▶ Partiendo de principios y valores de intervención desde otra mirada, desde el AMOR QUE CURA.
- ▶ Partir siempre de las necesidades del niño o niña.
- ▶ Huir del victimismo y paternalismo. No generar dependencias.
- ▶ Personas que empaticen con el dolor, con ese daño que a veces anida en su interior.
- ▶ Necesitan sentirse importantes para alguien.



Building bridges. L. Quinn

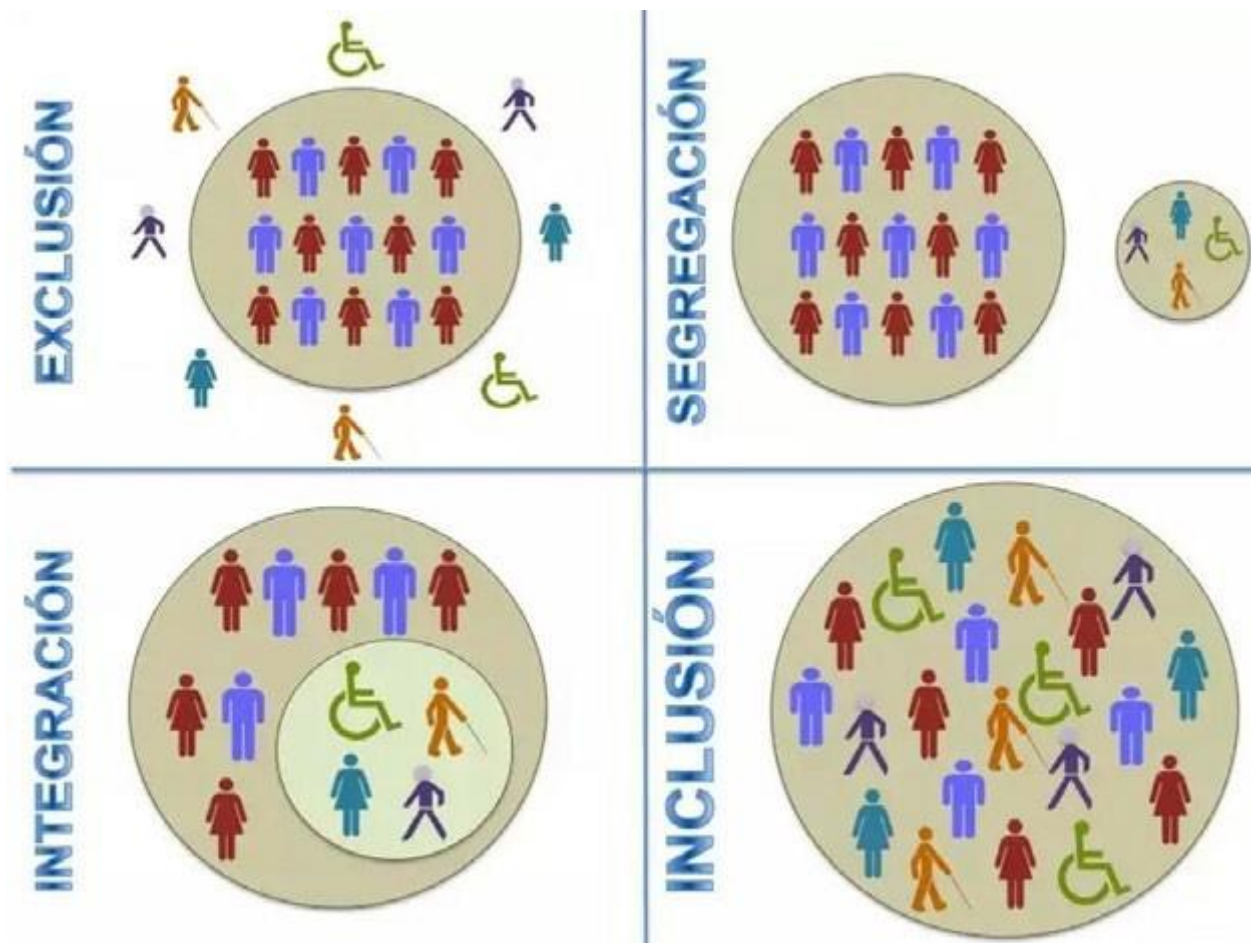
Distribución de menores extranjeros no acompañados inscritos

a 31 de diciembre de 2020

Andalucía	2.507
Canarias	1.849
Cataluña	1.168
Melilla	798
Ceuta	496
Comunidad Valenciana	473
País Vasco	471
Madrid	356
Murcia	205
Navarra	151
Aragón	126
Baleares	86
Castilla-La Mancha	75
Galicia	71
Cantabria	58
Castilla y León	49
Asturias	45
Extremadura	35
La Rioja	11

EL PAÍS Fuente: Ministerio del Interior

¿QUÉ SUPONE PARA ELLOS ALCANZAR LA MAYORÍA DE EDAD?



En 1996 se contemplaron por primera vez en una ley estatal los itinerarios de emancipación y preparación para la vida adulta. La Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor establece en el artículo 22 bis:

Artículo 22 bis: Programas de preparación para la vida independiente.

Las Entidades Públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigidos a los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad, una vez cumplida esta, siempre que lo necesiten, con el compromiso de participación activa y aprovechamiento por parte de los mismos. Los

programas deberán propiciar seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción socio-laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas

Estos programas están gestionados por los servicios competentes en cada comunidad autónoma.

Ahora bien, son programas destinados a jóvenes que han llegado a la situación de tutela y que cuentan con un permiso de residencia, pero no pueden llegar a atender en muchos casos a todos los jóvenes que alcanzan la mayoría de edad. Peor es la situación de los que, al haber estado poco tiempo en el sistema de protección, no llegan a estar tutelados y, cuando cumplen los dieciocho años, se quedan sin documentación legal que les permita residir. Esto supone un grave problema para su integración y para el acceso a recursos procedentes de las administraciones públicas.

Los jóvenes que reciben soporte tanto de vivienda, educativo y sustento económico, pueden iniciar proyectos de formación a tres o cinco años que acaben con inserción laboral, ya sea por oferta o por acceder a la residencia permanente. En estos casos ya están en disposición de valerse por sí mismos en nuestra sociedad.

Es un colectivo muy heterogéneo, pero podemos destacar algunos elementos que pueden suponer un freno a su proyecto:

- ▶ Existen muchos casos en los que el/la joven que abandona la tutela se encuentra en **situación administrativa irregular**, lo que supone un obstáculo prácticamente insalvable para su integración.
- ▶ La mayoría de estos/as jóvenes no tiene a su familia en nuestro territorio, es decir, **carecen de una red de apoyo** básica.
- ▶ Muchos jóvenes entre 18 y 19 años pueden quedar fuera del sistema de protección y de recursos de emancipación.
- ▶ La nula o escasa **formación** con la que estos jóvenes abandonan el Sistema de Protección, por varias razones: ya sea por las dificultades para emprender de forma óptima los estudios (problemas con el idioma de acogida, falta de herramientas educativas específicas para paliar las desigualdades, nivel de estudios, etc.), o simplemente por la edad a la que han llegado al territorio español, a veces pocos meses antes de cumplir la mayoría de edad.

- ▶ Muchos de ellos provienen de países en los que han trabajado en puestos de muy poca cualificación profesional y les cuesta entender la necesidad de formarse para poder trabajar, una vez están en España. También se produce la situación contraria, tienen familiares o conocidos con formación superior en su país que no encuentran trabajo, fruto de la dificultad socioeconómica de sus países de origen, lo cual les lleva a menospreciar la formación.
- ▶ Los que sí quieren formarse se encuentran con dificultades materiales para sostener los estudios, la falta de ingresos económicos les impide asumir el coste económico (manutención, matrículas, materiales...) Si además no tienen permiso, ni siquiera pueden acceder a las becas del Ministerio (que se conceden a lo largo del segundo trimestre, con lo cual el joven no puede sostenerse durante todo este tiempo)
- ▶ Las dificultades para acceder a una **vivienda digna**.
- ▶ La mayoría de los jóvenes abandonan el Sistema de Protección sin la consecución de un **empleo** ni posibilidades de ello, debido a su situación administrativa: **residencia temporal no autorizada a trabajar**. Para poder acceder a un empleo necesitan una oferta laboral de un año de duración a jornada completa (puede ser inferior si el salario es más alto)
- ▶ Los casos más graves son cuando se da una situación de calle: consumos, malos hábitos de higiene, problemas de salud física y/o mental, etc. En algunos casos se ejerce de prostitución como medio para obtener ingresos.

Cambios en la legislación: se habilita a trabajar a menores extranjeros en edad laboral

El consejo de ministros aprobó el pasado 19 de octubre de 2021 un Real Decreto que reforma el Reglamento de Extranjería, modificando el régimen jurídico de menores y ex tutelados para favorecer su integración, estableciendo un régimen propio para los jóvenes ex tutelados con requisitos más acordes a su realidad.

▶ **Menores de edad.**

Se reduce el plazo de nueve a tres meses para acreditar la imposibilidad de retorno. Esto significa que la tramitación de la documen-

tación se iniciará más pronto. A partir de los 16 años el permiso de residencia le habilitará para trabajar.

► **Mayores de edad.**

Si ya están documentados seguirá vigente el permiso de residencia que habilita para trabajar. Para futuras renovaciones se exigirá como medios suficientes el equivalente a la cuantía máxima de Ingresos Mínimo Vital que tendría derecho a percibir un hogar unipersonal (470 € en 2021) y pueden proceder ya sea de un empleo o del sistema social.

Si son jóvenes que llegan a la mayoría de edad y aún no han podido documentarse como menores podrán acceder a un permiso de residencia y trabajo en las mismas condiciones que los que ya estaban documentados al cumplir la mayoría de edad. En ambos casos se tendrán en cuenta los informes de integración, continuidad de estudios y formación.

Las autorizaciones iniciales tendrán una vigencia de dos años y las renovaciones de tres años, teniendo que ser renovados en los plazos ya establecidos (60 días antes y 90 días después de la fecha de caducidad)

Se podrán regularizar igualmente aquellos jóvenes ex tutelados entre los 18 y los 23 años que se encuentren indocumentados.

Fuente: <https://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/inmigracionemigracion/detalle/4121>

PARA PROFUNDIZAR....

INFORMES Y GUIAS: Aquí encontrarás guías e informes elaborados por entidades especializadas, fundamentados en estudios rigurosos, con datos y estadísticas, testimonios y experiencias, etc.

- “Más allá de la supervivencia” UNICEF. Noviembre 2020

https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/mas_alla_de_la_supervivencia.pdf

- “Los más solos” de Save the Children.

<https://www.youtube.com/watch?v=2PqJ4eGSeRw&feature=youtu.be>

- ▶ “Sacar del laberinto” Informe del SJM 2018.

<https://sjme.org/docs/informe-frontera-sur-2018-del-servicio-jesuita-a-migrantes-sacar-del-laberinto/>

- ▶ “Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española” de Unicef. Febrero 2019.

<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/recursos/informe-ni-nos-migrantes-no-acompanados.pdf>

- ▶ “Desprotección de la infancia en la frontera sur”, por Andalucía Acoge. Julio 2019.

<https://acoge.org/wp-content/uploads/2019/07/informe-comple-to-light-ÍNDICE.pdf>

MATERIAL AUDIOVISUAL

- ▶ “Corredores de Fondo”:

<https://www.filmin.es/pelicula/corredores-de-fondo>

- ▶ “Fronteras. Caer del Nido” (Susanna Barranco)

<https://www.youtube.com/watch?v=gktouu0qh-U&t=104s>

- ▶ “Tendiendo puentes 2” (Red Migrantes con Derechos)

<https://www.youtube.com/watch?v=qT6vQcHemGQ>

- ▶ “Melilla. Donde habita el olvido”

https://www.youtube.com/watch?v=Ob6X_2Qo4AM&t=67s

- ▶ “Pisos de Emancipación. Málaga acoge”

<https://www.youtube.com/watch?v=EBPxgOuLNzs>

- ▶ “Vivienda, educación y acompañamiento. Escola Pia de Catalunya”

<https://www.youtube.com/watch?v=JquDgAHCJjk>

- ▶ Presentación FEPA.

<https://www.youtube.com/watch?v=2PqJ4eGSeRw&feature=youtu.be>

ENLACES Y WEBS DE INTERES

<https://www.extutelados.es/>

JIEX (Joven Inmigrante Extutelado). Gestionada por la Asociación marroquí para la integración de inmigrantes. Sensibilización, mediación, interculturalidad

Dirección: Calle Jinetes, nº5, 29012 - Málaga

Tfno. 952 21 89 87

Correo electrónico: aem_malaga@yahoo.es

<https://twitter.com/exmenas?lang=es>

Asociación Ex menas.

asociacion.exmenas@gmail.com

premsaexmenas@gmail.com

<http://www.fundacionraices.org/>

Fundación Raíces.

<https://www.fepa18.org/es/>

FEPA (Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos). Itinerarios hacia la emancipación.

<https://ujec.cat/>

Unión de extutelados de Cataluña. Asociación creada por jóvenes extutelados de entre 18 y 30 años.

<http://serveisolidari.org/ca/>

Fundación Servei Solidari. Proyecto Pont Jove.

<https://migrantesconderechos.org/>

Migrantes con derechos



Entidades en España por provincias¹

¹ Tanto para menores como mayores de edad. (En azul las entidades del ámbito de Iglesia)

▶ ALICANTE

Fundación Diocesana San José Obrero (Diócesis de Orihuela-Alicante)

Puertas de Murcia, 78 - Apartado de correos, 124
03300 Orihuela (ALICANTE)

☎ +34 965 30 04 18

✉ fundacion@fdsanjoseobrero.org

🌐 www.cdsanjoseobrero.es

▶ ASTURIAS

Fundación Hogar de San José (Compañía de Jesús)

C/ Mariano Pola, 52
33212 Gijón (ASTURIAS)

☎ +34 985 32 14 69

🌐 www.fundacionhogardesanjose.org

▶ BARCELONA

Associació per la Inserció Social i Laboral - ISIL


Avinguda dels Banús, 32
08923 Santa Coloma de Gramenet -BARCELONA-

🌐 www.isil.cat

Cáritas Diocesana de Barcelona

Plaça Nova, 1

08002 BARCELONA


 +34 935459170

 <https://caritas.barcelona/es/>

ISOM

Carrer de Garcilaso, 153, 2ªA,

08027 BARCELONA


 +34 934 08 59 77

 www.isom.cat

Fundación Maria Raventós

Carrer de Plantada, 1,

08017 BARCELONA


 +34 934 17 39 64

 www.fmraventos.org

Associació Cedre Per a la Promoció Social

Carrer del Cardenal Vives i Tutó, 2,

08034 BARCELONA

 +34 932 80 64 35

 www.cede.cat

Fundació Nazareth

Av. d'Esplugues, 42,

08034 BARCELONA

 info@fundacionnazareth.org

 www.fundacionnazareth.org

Llar Enric d'Ossó (Compañía Santa Teresa de Jesús)

Ctra. del Prat, 34,

08038 BARCELONA

 www.llarenricdosso.org

Fundació Iniciatives Solidàries

C/ Bailèn, 19 2n 1a,
08010 BARCELONA


 +34 934 241 441

 iniciatives@iniciatives.org

 www.iniciatives.org

Fundació Privada Servei Solidari per la Inclusió Social (Escolapios)

Carrer de Sant Antoni Abat, 61,
08001 BARCELONA


 +34 934 41 64 06

 serveisolidari@serveisolidari.org

 www.serveisolidari.org

Associació Punt de Refèrència

Carrer de Sant Antoni Abat, 10,
08001 BARCELONA


 +34 933 29 74 27

 info@puntdererencia.org

 www.puntdererencia.org

Suara Cooperativa


Ronda de la Universitat, 22,
08007 BARCELONA

 +34 932 54 76 90

 www.suara.coop

Associació per l'Estudi i Promoció del Benestar Social - PROBENS

Carrer de Sant Rafael, 10.
08001 BARCELONA

 +34 934 41 41 05


 probens@probens.org

 www.probens.org

Aldees Infantils SOS Catalunya

Carrer d'Ausiàs Marc, 19.

08010 BARCELONA


 +34 933 02 25 72

 www.aldeasinfantiles.es

Fundació Mercè Fontanilles

Trajà 14 (Interior) · Accés:, Parc de la Font Florida.

08004 BARCELONA


 +34 932 68 22 22

 www.mercefontanilles.org

Fundació Privada Catalana Comtal (Hermanos de la Salle)

Carrer del Forn de la Fonda, 5,

08003 BARCELONA


 +34 933 19 98 55


 www.comtal.org

Gedi.Cooperativad'Iniciativa Social

Carrer de Llull, 27,

08005 BARCELONA


 +34 933 09 62 81

 www.gedi.org

Fundació Bayt Al-Thaqafa


Calle Princesa, 14, primer

08003 Barcelona

 +34 93 319 88 691

Calle Jaén, 18-20

08620 Sant Vicenç dels Horts

 +34 93 656 38 70

▶ BIZKAIA

Asociación Goiztiri

Baracaldo -BIZKAIA-

Asociación Elkarbanatuz (Obras Socioeducativas de La Salle)

Madariaga Etorbidea, 69,
48014 Bilbao -VIZCAYA-

☎ +34 944 75 76 43

🌐 www.elkarbanatuz.org

▶ CIUDAD REAL

Asociación para el Desarrollo Integral de Menores (ADIME)

CIUDAD REAL

▶ CORDOBA

Fundación Proyecto Don Bosco (Salesianos)

Calle San Francisco de Sales, 1.
14010 CORDOBA

☎ +34 957 49 29 42

🌐 www.fundaciondonbosco.es

▶ GRANADA

Asociación Granadina por la Formación Profesional, Integral y social de la Persona - Inserta Andalucía

Polígono Juncaril. Calle Moclín, 79 A.
Granada.

🌐 www.insertandalucia.com

▶ GUADALAJARA

“Asociación Vasija”

Calle Córdoba, 10,
19005 GUADALAJARA

☎ +34 949 21 70 35

🌐 asociacionvasija.com

ACCEM Castilla-La Mancha

“Hogares tutelados” / “Programa Autonomía Personal”

Calle Buenafuente, 11,
19004 Guadalajara

🌐 <https://www.accem.es/category/programa/territorio/castilla-la-mancha/>

▶ LEON

Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl

Calle Real, 20,
24195 Villaobispo de las Regueras -LEON-

☎ +34 987 30 72 48

🌐 www.hijascaridad.org

▶ MADRID

Asociación Horuelo

Calle HermanoS García Noblejas 41 bis, 3.
28037- MADRID

🌐 <http://horuelo.org/>

Asociación Murialdo

Calle Jacinto Benavente 26
28902 Getafe -MADRID-

☎ +34 91 665 24 65


✉ info@asociacionmurialdo.es

🌐 www.asociacionmurialdo.es

Fundación Amigó (Franciscanos Terciarios Capuchinos)

Calle Zacarías Homs, 18.

28043 MADRID


 +34 913 00 23 85

 www.fundacionamigo.org

Aldeas Infantiles SOS España

Calle Angelita Cavero, 9,

28027 MADRID


 +34 913 88 45 49

 www.aldeasinfantiles.es

YMCA

Calle del Castillo, 24, Local,

28010 MADRID


 +34 913 19 21 26

 www.ymca.es

Asociación Para la Integración del Menor Paideia.

Plaza de Tirso de Molina, 13,

28012 MADRID

 +34 914 29 51 32

 www.asociacionpaideia.org

Fundación ISOS

Calle del Olmo, 15,


28012 MADRID

 www.fundacionisos.es

Opción 3. Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social

Calle San Antonio de Padua, 37,

28026 MADRID

 +34 915 00 32 53

 www.opcion3.es

Asociación Cultural La Kalle


Calle de Javier de Miguel, 92,
28018 Madrid

 +34 917 77 28 22

 www.lakalle.org

La Merced Migraciones (Mercedarios)

Calle Eraso 36, 3ª Planta.
28028 MADRID

 +34 913 555 550

 lamerced@lamercedmigraciones.org

 www.lamercedmigraciones.org

Federación Pindari (Salesianos)

Pan Bendito -Carabanchel-


Valora -Pala-

Naranjoen -Fuenlabrada-

Lumbre -Madrid-

Las Naves -Alcalá de Henares-

Marqués de la Valdavia 2, 1º.
28012 MADRID


 +34 914681252

 pinardi@pinardi.com

 www.pinardi.com

Cáritas Diocesana de Madrid

(Menores no acompañados)
Santa Hortensia, 1-B - Madrid

 +34 91 548 95 80

 caritasmadrid@caritasmadrid.org

 <http://www.caritasmadrid.org/menores-no-acompanados-un-ilusionante-proyecto>

Centros específicos en la Comunidad de Madrid

AFINSA Los Alamos

Guadarrama -Madrid-

☎ +34 91 138 35 40

Arquisocial San Cosme

Miraflores de la Sierra -Madrid-

☎ +34 682 246 678

Asociación DUAL MENAS Geranios

Madrid

☎ +34 683 327 402

Cáritas Diocesana de Madrid

Madrid

☎ +34 639 553 289

Diagrama. Piso diagrama Corindon.

Madrid

☎ +34 91 334 16 89

Diagrama. Piso diagrama Henares.

San Fernando de Henares -Madrid-

☎ +34 91 334 16 89

Diagrama. Piso diagrama Guadalajara.

Madrid

☎ +34 682 874 123

Diagrama. Piso diagrama Ana Frank

Valdemoro -Madrid-

☎ +34 680 351 243

Fundación Samu. Piso Menas Samu Rivas

Rivas Vaciamadrid -Madrid-

+34 650 403 355

Ginso. Ginso Villanueva de la Cañada.

Villanueva de la Cañada -Madrid-

+34 676 153 720

Pinardi. Casa Garelli Menas

Parla -Madrid-

+34 672 330 357

Red Madrileña de Inmigración. Piso Menas Serafín Ramírez.

Madrid

+34 689 214 083

Residencia de adolescentes Vistalegre

Madrid

+34 630 826 738

Trama Menas

Madrid

+34 679 986 620

Centro El Pinar-Grupo Norte

Madrid

+34 91 734 75 00

Diagrama Casa de Campo

Madrid

+34 648 865 878

Manzanares. Centro de Adaptación cultural y social

Madrid

+34 91 415 15 90

▶ NAVARRA

Fundación Xilema

Calle del Río Arga, 32,
31014 Pamplona -NAVARRA-

☎ +34 948 24 99 00

🌐 www.xilema.org

▶ PALMA DE MALLORCA

Grupo Educadores de Carrer i Treball amb Menors

Carrer de Juan Ramon Jiménez, 15,
07008 Palma de Mallorca -ISLAS BALEARES-

☎ +34 971 40 90 51

🌐 www.grecmallorca.org

Fundación Aldaba

Camí Vell de Bunyola, 37, escalera B 2º piso,
07009 Son Castelló -ISLAS BALEARES-

☎ +34 971 42 52 25

🌐 www.fundacion-aldaba.org

Fundación de Solidaridad Amaranta (Religiosas Adoratrices)

Calle de Agostia, 106
28043 MADRID

☎ +34 971 73 03 35

🌐 www.fundacionamaranta.org

Llars El Temple (Religiosas Terciarias trinitarias)

Carrer del Temple, 9,
07001 Palma de Mallorca -ISLAS BALEARES-

☎ +34 971 71 11 54

✉ llarseltemple@llarseltemple.org

🌐 www.llarseltemple.org

Fundació Natzaret

Avinguda de Joan Miró, 101,
07015 Palma de Mallorca -ISLAS BALEARES-

+34 971 73 06 06

 www.fundacionatzaret.org

▶ SALAMANCA

Casa Escuela Santiago Uno (Escuelas Pías de Betania)

Calle Santiago, 1,
37008 SALAMANCA


+34 923 21 95 11

 www.casaescuelasantiagouno.es

▶ SEVILLA

Asociación Paz y Bien

Calle Hockey, 3,
41020 SEVILLA

 www.pazybien.org

▶ TARRAGONA

Grup D'Esplai Blanquerna

Plaça Mossèn Sol, núm. 3
43500 Tortosa -TARRAGONA-

+34 977 279 293

 blanquerna@esplaiBlanquerna.com

 www.esplaiBlanquerna.com

Fundació Suport Social Solidari

C/ Gasòmetre, 24 1º 1ª
43001 TARRAGONA

▶ VALENCIA

Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás (Salesianos)

Carrer de Sagunt, 192.

46009 VALENCIA

+34 963 66 78 78

Hogar de Hogares. (Archidiócesis de Valencia y Cáritas Diocesana)

La Marxadella.

Torrent -VALENCIA-

Fundación Amigó (Sede Valencia)

C/ Albocacer nº 4.

46900 Torrent -VALENCIA-

▶ VALLADOLID

Fundación Adsis Valladolid

Calle Mirabel, 9, 1 izquierda.

47003 VALLADOLID

+34 983 37 40 18

 www.fundacionadsis.org


▶ ZARAGOZA

Fundación Federico Ozanam (Origen: Sociedad San Vicente de Paul)

C/ Ramón Pignatelli, 17,

50004 ZARAGOZA

+34 976 44 33 66

 www.ozanam.com



Fundamentacion. Fratelli Tutti

La Carta Encíclica Fratelli Tutti del papa Francisco nos invita a la fraternidad universal, a traspasar fronteras materiales e inmateriales. Un llamamiento a todos y a todas a construir la gran familia humana, tomando como referencia la parábola del buen samaritano, que se hace próximo a un ser humano que se encuentra herido a un lado del camino. Estos puntos de la encíclica nos ofrecen las claves para fundamentar nuestra acción pastoral con las personas migrantes.

Sin dignidad humana en las fronteras

37. Tanto desde algunos regímenes políticos populistas como desde planteamientos económicos liberales, se sostiene que hay que evitar a toda costa la llegada de personas migrantes. Al mismo tiempo se argumenta que conviene limitar la ayuda a los países pobres, de modo que toquen fondo y decidan tomar medidas de austeridad. No se advierte que, detrás de estas afirmaciones abstractas difíciles de sostener, hay muchas vidas que se desgarran. Muchos escapan de la guerra, de persecuciones, de catástrofes naturales. Otros, con todo derecho, «buscan oportunidades para ellos y para sus familias. Sueñan con un futuro mejor y desean crear las condiciones para que se haga realidad»[36].

38. Lamentablemente, otros son «atraídos por la cultura occidental, a veces con expectativas poco realistas que los exponen a grandes desilusiones. Traficantes sin escrúpulos, a menudo vinculados a los cárteles de la droga y de las armas, explotan la situación de debilidad de los inmigrantes, que a lo largo de su viaje con demasiada frecuencia experimentan la violencia, la trata de personas, el abuso psicológico y fí-

sico, y sufrimientos indescriptibles»[37]. Los que emigran «tienen que separarse de su propio contexto de origen y con frecuencia viven un desarraigo cultural y religioso. La fractura también concierne a las comunidades de origen, que pierden a los elementos más vigorosos y emprendedores, y a las familias, en particular cuando emigra uno de los padres o ambos, dejando a los hijos en el país de origen»[38]. Por consiguiente, también «hay que reafirmar el derecho a no emigrar, es decir, a tener las condiciones para permanecer en la propia tierra»[39].

39. Para colmo «en algunos países de llegada, los fenómenos migratorios suscitan alarma y miedo, a menudo fomentados y explotados con fines políticos. Se difunde así una mentalidad xenófoba, de gente cerrada y replegada sobre sí misma».[40]. Los migrantes no son considerados suficientemente dignos para participar en la vida social como cualquier otro, y se olvida que tienen la misma dignidad intrínseca de cualquier persona. Por lo tanto, deben ser «protagonistas de su propio rescate»[41]. Nunca se dirá que no son humanos pero, en la práctica, con las decisiones y el modo de tratarlos, se expresa que se los considera menos valiosos, menos importantes, menos humanos. Es inaceptable que los cristianos compartan esta mentalidad y estas actitudes, haciendo prevalecer a veces ciertas preferencias políticas por encima de hondas convicciones de la propia fe: la inalienable dignidad de cada persona humana más allá de su origen, color o religión, y la ley suprema del amor fraterno.

40. «Las migraciones constituirán un elemento determinante del futuro del mundo»[42]. Pero hoy están afectadas por una «pérdida de ese “sentido de la responsabilidad fraterna”, sobre el que se basa toda sociedad civil»[43]. Europa, por ejemplo, corre serios riesgos de ir por esa senda. Sin embargo, «inspirándose en su gran patrimonio cultural y religioso, tiene los instrumentos necesarios para defender la centralidad de la persona humana y encontrar un justo equilibrio entre el deber moral de tutelar los derechos de sus ciudadanos, por una parte, y, por otra, el de garantizar la asistencia y la acogida de los emigrantes»[44].

41. Comprendo que ante las personas migrantes algunos tengan dudas y sientan temores. Lo entiendo como parte del instinto natural de autodefensa. Pero también es verdad que una persona y un pueblo sólo son fecundos si saben integrar creativamente en su interior la apertura a los otros. Invito a ir más allá de esas reacciones primarias, porque «el problema es cuando esas dudas y esos miedos condicionan nuestra for-

ma de pensar y de actuar hasta el punto de convertirnos en seres intolerantes, cerrados y quizás, sin darnos cuenta, incluso racistas. El miedo nos priva así del deseo y de la capacidad de encuentro con el otro»[45].

Una historia que se repite

69. La narración es sencilla y lineal, pero tiene toda la dinámica de esa lucha interna que se da en la elaboración de nuestra identidad, en toda existencia lanzada al camino para realizar la fraternidad humana. Puestos en camino nos chocamos, indefectiblemente, con el hombre herido. Hoy, y cada vez más, hay heridos. La inclusión o la exclusión de la persona que sufre al costado del camino define todos los proyectos económicos, políticos, sociales y religiosos. Enfrentamos cada día la opción de ser buenos samaritanos o indiferentes viajeros que pasan de largo. Y si extendemos la mirada a la totalidad de nuestra historia y a lo ancho y largo del mundo, todos somos o hemos sido como estos personajes: todos tenemos algo de herido, algo de salteador, algo de los que pasan de largo y algo del buen samaritano.

Recomenzar

77. Cada día se nos ofrece una nueva oportunidad, una etapa nueva. No tenemos que esperar todo de los que nos gobiernan, sería infantil. Gozamos de un espacio de corresponsabilidad capaz de iniciar y generar nuevos procesos y transformaciones. Seamos parte activa en la rehabilitación y el auxilio de las sociedades heridas. Hoy estamos ante la gran oportunidad de manifestar nuestra esencia fraterna, de ser otros buenos samaritanos que carguen sobre sí el dolor de los fracasos, en vez de acentuar odios y resentimientos. Como el viajero ocasional de nuestra historia, sólo falta el deseo gratuito, puro y simple de querer ser pueblo, de ser constantes e incansables en la labor de incluir, de integrar, de levantar al caído; aunque muchas veces nos veamos inmersos y condenados a repetir la lógica de los violentos, de los que sólo se ambicionan a sí mismos, difusores de la confusión y la mentira. Que otros sigan pensando en la política o en la economía para sus juegos de poder. Alimentemos lo bueno y pongámonos al servicio del bien.

El prójimo sin fronteras

80. Jesús propuso esta parábola para responder a una pregunta: ¿Quién es mi prójimo? La palabra “prójimo” en la sociedad de la época de Jesús solía indicar al que es más cercano, próximo. Se entendía que la ayu-

da debía dirigirse en primer lugar al que pertenece al propio grupo, a la propia raza. Un samaritano, para algunos judíos de aquella época, era considerado un ser despreciable, impuro, y por lo tanto no se lo incluía dentro de los seres cercanos a quienes se debía ayudar. El judío Jesús transforma completamente este planteamiento: no nos invita a preguntarnos quiénes son los que están cerca de nosotros, sino a volvernos nosotros cercanos, prójimos.

81. La propuesta es la de hacerse presentes ante el que necesita ayuda, sin importar si es parte del propio círculo de pertenencia. En este caso, el samaritano fue quien se hizo prójimo del judío herido. Para volverse cercano y presente, atravesó todas las barreras culturales e históricas. La conclusión de Jesús es un pedido: «Tienes que ir y hacer lo mismo» (Lc 10,37). Es decir, nos interpela a dejar de lado toda diferencia y, ante el sufrimiento, volvernos cercanos a cualquiera. Entonces, ya no digo que tengo “prójimos” a quienes debo ayudar, sino que me siento llamado a volverme yo un prójimo de los otros.



Respuestas pastorales para el acompañamiento

Este último apartado se he elaborado tomando como referencia las conclusiones y propuestas por los participantes en la Jornada de Formación e intercambio de experiencias de enero 2020: “Cómo acompañar desde la Iglesia a los niños y niñas migrantes no acompañados”. Estos puntos nos orientan hacia objetivos y nos proponen acciones concretas. Se pueden llevar a cabo en la medida de las posibilidades de cada lugar y de su realidad particular.

Principios Fundamentales:

- Centralidad de la persona y su promoción.
 - Acoger, proteger, promover e integrar.
 - Interés superior del menor.
 - Contar siempre con quienes han vivido la experiencia.
 - En los extranjeros, la Iglesia ve a Cristo que pone su tienda entre nosotros.
 - Generar procesos inclusivos y hacia un nosotros cada vez más grande
- **PROTECCIÓN y DEFENSA DE LOS DERECHOS:** En el caso de los niños y niñas migrantes solos, sin adultos de referencia, la necesidad de protección, velar y hacer efectivo el cumplimiento de sus derechos. La Iglesia se convierte así también en defensora de la dignidad humana y nos indica que hemos de prestar especial atención a los más vulnerables.

- ▶ **TRABAJO DE CALLE:** Acercamiento a los lugares donde se encuentran para detectar sus necesidades y responder, a veces con pequeños gestos, escuchándoles, acogiendo sus inquietudes, etc.
- ▶ **FOMENTAR Y PROMOVER** recursos de acogida, residenciales donde se realice una intervención integral que garantice las necesidades básicas de la persona, la protección, el acompañamiento, promoción y la integración de las personas.

Espacios de acogida y escucha (no residenciales), como por ejemplo Centros de Día.

Este tipo de recursos deben tener como destinatarios no solamente a los niños y niñas migrantes que se encuentran tutelados y bajo el sistema público de protección, sino también a los que ya han alcanzado la mayoría de edad, que garantice al menos su atención hasta los 21 años.

- ▶ **ESPACIOS:** donde se fomente la dimensión trascendente del hombre, la dimensión espiritual y el diálogo interreligioso.
“El atrio de los gentiles” (Experiencia propuesta por Benedicto XVI). Fundación creada en el Vaticano para promover el diálogo entre fe y cultura, entre creyentes y no creyentes.
- ▶ **ATENCIÓN:** facilitar el acceso y derivación a entidades especializadas y personal cualificado para dar respuestas a los asuntos relativos a la regularización administrativa, acceso a la sanidad, prestaciones y servicios sociales, inserción laboral, asuntos administrativos en general, apoyo psicológico y jurídico, etc.
- ▶ **SENSIBILIZACIÓN:** orientada hacia la comunidad cristiana, creando conciencia sobre esta realidad, impulsando la acogida, el compromiso y la apertura al diferente. Favorecer el diálogo interreligioso y eliminar prejuicios.
- ▶ **FORMACIÓN:** Facilitar formación a los agentes de pastoral y a quienes se sienten motivados a implicarse en este campo.
- ▶ **COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN:** Con los centros de protección y entidades donde estos niños y niñas realizan actividades. Estrecha colaboración para responder a las necesidades que se detecten en los centros de protección. Acoger las propuestas de intervención de los profesionales. Apoyar los recursos públicos y

privados que ya estén respondiendo, trabajar en red y coordinados, siempre sumando.

- ▶ **PROYECTOS:** Elaborar proyectos tanto a nivel formativo, laboral, social, cultural y pastoral. Con una estructura coherente y atractiva, que permita responder a carencias y necesidades, que contribuya a enriquecer el tejido social en el que se mueven estos niños y niñas, favoreciendo espacios de encuentro, de celebración, de ocio, de convivencia, de fraternidad.
- ▶ **TRABAJO EN RED:** Crear redes con todas las entidades eclesiales que atienden esta realidad, tanto a nivel nacional, diocesano, parroquial, etc.
- ▶ **JORNADA MUNDIAL DEL MIGRANTE Y EL REFUGIADO:** Para esta jornada se dedicarán espacios a los niños y niñas migrantes solos y a los jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad. En los materiales que se editen se ofrecerán propuestas.
- ▶ **JORNADAS NACIONALES DE DELEGADOS DE MIGRACIONES:** En estos encuentros también se facilitará un espacio para abordar este tema, ya sea con una ponencia concreta, testimonios, experiencias, recursos, etc.
- ▶ **ENCUENTROS DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS:** Siguiendo con la senda ya inaugurada este año 2020 con el primer encuentro de formación en torno al tema “cómo acompañar desde la Iglesia a los niños y niñas migrantes solos no acompañados”, continuar organizando estos encuentros de formación, abiertos a delegados, referentes, miembros de los equipos diocesanos de secretariados y delegaciones, congregaciones, voluntarios de Cáritas, etc. Para seguir profundizando en el conocimiento, estar actualizados en cuanto a informes y legislación, conocer experiencias, testimonios, reforzar las redes eclesiales de atención a este colectivo, etc.
- ▶ **EQUIPO ASESOR:** para niños y niñas migrantes solos. Para ayudar al Departamento de Migraciones de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y Movilidad Humana y a las Delegaciones Diocesanas a visibilizar, coordinar y responder a las necesidades de los niños y niñas.

Pistas que promueven comunidades acogedoras de jóvenes, niñas y niños migrantes.

Pistas para promover en parroquias comunidades acogedoras para niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes

- ▶ Conocer la realidad social del entorno de la parroquia, ir al encuentro de los jóvenes en espacios públicos u otros lugares que frecuenten.
- ▶ Ver si en el territorio, zona, diócesis hay entidades que trabajan con adolescentes y jóvenes migrantes para conocer su labor, necesidades, propuestas, formarse y trabajar en red.
- ▶ Habilitar en espacios parroquiales, colegios, etc, zonas de convivencia para estancia temporal con actividades lúdicas, formativas o de encuentro, específicas para la edad de los chavales y chavalas (por ej: deporte, zona wi-fi o internet para relación con familiares, talleres de español u otros idiomas, clases de refuerzo, de alfabetización digital, espacios de convivencia o escucha, lugar para guardar enseres, etc.). Cuidando siempre que las actividades se lleven a cabo con protocolos y entornos seguros.
- ▶ Organizar talleres para conocer las culturas de origen de los jóvenes migrantes, así como para modificar positivamente las narrativas en torno a las migraciones.
- ▶ Ayudar a desmontar bulos y evitar discursos agresivos por redes sociales.
- ▶ Discernir y promover empadronamientos en domicilios particulares y de comunidades religiosas, modelos de acogida y hospitalidad, patrocinio comunitario en el que puedan participar personas o grupos de las parroquias o de la zona (más información en el Departamento de Migraciones).
- ▶ Buscar jóvenes o adultos de referencia que puedan apoyar a quien necesita refuerzo escolar, acompañamientos en relación con la asistencia sanitaria, la regularización, trámites administrativos presenciales o en línea, etc.
- ▶ Colaborar e invitar a comunidades religiosas a participar en el discernimiento y trabajar en red en las respuestas que puedan ofrecerse, por pequeñas que sean.
- ▶ Ofrecer, si no lo hubiera en el entorno, asesoría jurídica y acompañamiento psico-social y religioso. Ayudar a cuidar la dimensión espiritual de los jóvenes.

